

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2013-00321-00**, informando que a folio 811 obra solicitud de ejecución de sentencia. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario.

AUTO S -

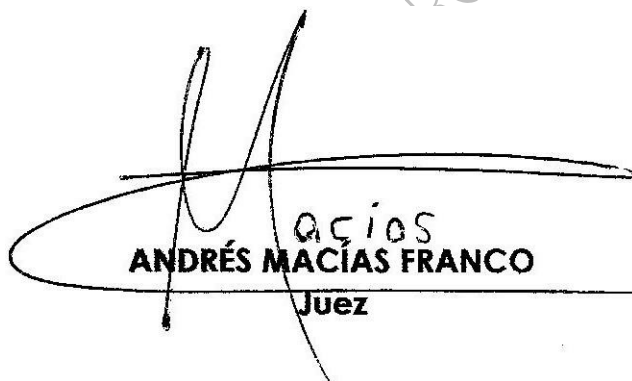
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Previo a decidir respecto de la solicitud de librar mandamiento de pago, obrante a folio 811 del diligenciamiento, remítanse las diligencias a la Oficina Judicial – Sección Reparto, para que el presente proceso sea **ABONADO** dentro de los procesos ejecutivos que corresponden a este despacho. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez